



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Dⁿ Blas, Dⁿ Alfonso y Dⁿ Josef Maxilla de
Fernel Hermanos Hijos de Dⁿ Alfonso Maxilla de Fe-
nel, a nuestro nombre el x Dⁿ Blas, Dⁿ Antonio y
Dⁿ Chmínobal, Hijos de Dⁿ Chmínobal Maxilla, Nietos de D^{no}
Blas, y Segundos Nietos de Dⁿ Sebastian Maxilla: y Dⁿ Blas
Dⁿ Diego, Dⁿ Enis, Hijos de Dⁿ Blas, que lo fueron
todos de Dⁿ Diego Maxilla Vecinos todos de esta Villa a
Excepcion de los dos menores, del ultimo que lo son de
la Ciudad de Lorca, por los quales prestamos voz y
caucion y Rats manente pacto iudicij iudica-
tum solvi, de que estaxan y paraxan por lo que aqui se
contendra, ante Vmo como mas haia lugar Decimos =
Que para acreditar avidam^{te} nuestra Nobleza heredi-
taria, y obtener el goze de Exempcionen y prerrogati-
vas que las leyes dispensan a los que la obtienen,
es indispensable que parando atento Recado al Cuxa The-
mente para que ponga de manifiesto los libros del Ar-
chivo de la parroquia que corre a su cargo se testi-
monien por el presente Cuxo a esta continuacion
las partidas sig^{tes}. La de Desposicion de Dⁿ Blas
Maxilla de Fernel, con D^a Maria de Villagomez Ca-
pio: La de Bautismo de sus Hijos, Dⁿ Sebastian, Dⁿ
Diego, y Dⁿ Alfonso; los desposos, el primero de ellos
con D^a Antonia fernz, los del Segundo, con D^a Maria Max
en primera Bodas, y en segunda, con D^a Juan^{ca} Antonia
fernz: y los del Tercero con D^a Juana Lopez: El Bauti-
mo de Dⁿ Blas, Hijo de Dⁿ Sebastian y su Desposos,
con D^a Isabel fernz Lopez: Bautismo de Dⁿ Chmínobal su Hi-